

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5663 / 2968

Arnalda Torralba, Josefa

Gurrea de Gállego

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

== HUESCA ==

Expediente núm. 2.968

CONTRA JOSEFA ARNALDA TORRALBA

DE GURREA DE GALLEGO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 28 DE MARZO DE 19 46

FALLADO EL DE DE 19 DE



2 1
CAPITANIA GENERAL

4- la 5.ª Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

5157 R

Ilmo. Sr.

*Josefa Arnaldea
Forralba*

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 12 de Junio de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca Ministrial de Marav de mil novecientos cuarenta y cinco

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca Ministrial de Marav de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos da informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

Fiscal estima procedente
incoar contra Josefa Arnaldea
el oportuno expediente de Responsabili-
dades Políticas.

Huesca 27 marzo 1945.

Josefa Arnaldea
1234

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca veintiocho de Marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo ordinario número 2791-40 contra Josefa Arnaldea Torrelba por delito de Auxilio a la rebelión remitase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]

4
101

NOTIFICACION

M. D. G. B.

Instituciones N. Tribunal de primera instancia

firma de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA de responsabilidad politica de **JOSÉFA ARNALDA TORRALBA**

REG. N.º ... Juzgado de **Euzkara** Audiencia de **Euzkara n.º 2.968**

A B A

5 - 2 - 45

REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS

[Handwritten signature]

